

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	45,000 / 20,000 /

Potencia total en transformadores en KVA: 50.000.

Emplazamiento: Jaraíz de la Vera. Avda. de la Constitución, s/n.

Presupuesto en euros: 566.480,50.

Presupuesto en pesetas: 94.254.424.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001790-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007671-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente núm. 2168 de la L.A.M.T. a 13,2 KV. "Malpartida" de Str. Aliseda.

Final: Celda de línea existente en C.T. "Instituto Arroyo".

Términos municipales afectados: Arroyo de la Luz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: Proximidades del Instituto de Enseñanza Secundaria Luis de Morales.

Presupuesto en euros: 2.263,23.

Presupuesto en pesetas: 376.570.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007671-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 7 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-001295-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea existente en C.T. "Instituto Arroyo".
 Final: Celda de línea existente en C.T. "Arroyo 3".
 Términos municipales afectados: Arroyo de la Luz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,351.
 Emplazamiento de la línea: C/ Barriga y Virgen de Guadalupe.
 Presupuesto en euros: 24.366,65.
 Presupuesto en pesetas: 4.054.269.
 Finalidad: Reforma de una línea subterránea existente para mejora del suministro eléctrico.
 Referencia del Expediente: 10/AT-001295-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 8 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007453-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Torre metálica a intercalar en la línea de A.T. Torre de Santa María-Aldea del Cano.
 Final: C.T. Proyectoado.
 Términos municipales afectados: Casas de Don Antonio.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 22.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,540.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Casas de Don Antonio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Casas de Don Antonio, Plaza de España.

Presupuesto en euros: 55.267,21.

Presupuesto en pesetas: 9.195.690.

Finalidad: Traslado del centro de transformación.

Referencia del Expediente: 10/AT-007453-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 10 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO